

INVESTIGACION DE MERCADO

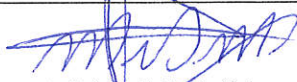
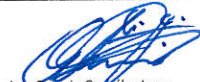
DATOS GENERAL DEL PROVEEDOR	NOMBRE DEL PROVEEDOR:		TECSER ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.		ASEGRA SA DE CV		VIOSEL ESPECIALISTAS EN SERVICIOS Y TECNOLOGIA, SA DE CV		FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN
	CONTACTO DE VENTAS:		Javier C. Guzmán González		Oswaldo Villa Pantoja		Esmeralda Elizabeth Villa Suarez		Artículo 13, numeral 3 Bis, fracción III, inciso d) La recabada por medio de cotizaciones a fabricantes, prestadores de servicios, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente.
	DOMICILIO		VIOLETAS ORIENTE NO. 1023 COL. GIRASOLES ELITE CP. 45138, ZAPOPAN JALISCO		TAJIN 184, COLONIA NARVARTE DELEGACION BENITO JUAREZ CIUDAD DE MEXICO CP. 03020		CALLE A LAS LLANURAS 333, PRADOS VALLARTA ZAPOPAN JALISCO, CP, 45020		
	TELEFONO		3333107897		5518248033		3332858644		
	R.F.C.		TET190905K55		ASE020326F55		VES221012ML3		
	CORREO ELECTRONICO		javier.guzman@tecseret.com		oswaldo.villa@asegra.com.mx		vioselgdl@outlook.com		
	ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)		Local		Nacional		Local		
CONDICIONES DE VENTA	TIEMPO DE ENTREGA		31 de Julio		31 de Julio		31 de Julio		
	CONDICIONES DE PAGO		Contado		20 días		15 días		
	NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		P31664		P29931		P35767		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
Servicio de Mantenimiento, Adecuaciones y Actualización de la Infraestructura Básica y Red Pasiva del Centro de Datos Principal del GEJ	1	Servicio	\$14,675,344.83	\$17,023,400.00	\$14,702,672.41	\$17,055,100.00	\$14,653,448.28	\$16,998,000.00	\$17,025,500.00
GRAN TOTAL									\$17,025,500.00

MANIFIESTO:

I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON LOS SERVICIOS Y EQUIPOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DEL SERVICIO Y EQUIPO, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.
VI	POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS LA PARTIDA INCLUYE IVA.

ANEXOS:

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS
EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 Ing. Rafael Rosas Ismerio Director de Infraestructura y Comunicaciones	 Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez Directora General de Planeación Tecnológica	 Ing. Octavio González Loza Director General de Tecnologías de la Información